

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1

2014-09-01-10-P0137

Fact. #0065427



AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
PAGADO Y REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
IMPORTADORA "JARRIN S.A."-----
CUANTIA: USD \$ 40.000.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diez de Enero del dos mil catorce, ante mí DOCTORA MARÍA PÍA IANNUZZELLI PUGA DE VELÁZQUEZ, NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN, comparece a la celebración del presente contrato el señor JOSÉ ALFONSO JARRIN VÁSQUEZ, por los derechos que representa de la Compañía IMPORTADORA "JARRIN S.A.", en su calidad de Gerente General y Representante legal, de conformidad con el nombramiento que se acompaña, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo; el compareciente declara ser mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe; Bien instruido sobre el objeto y resultado de la presente Escritura pública, en la que interviene como ya queda indicado, para su otorgamiento me presenta la siguiente minuta y documentos habilitantes. SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una en la que conste la Fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y pagado y



19/02/19 15:49

Nº TRAMITE: 11710-0041-9

DOCUMENTO: Escritura

FVD. 75484

reforma parcial del estatuto de la compañía **IMPORTADORA "JARRIN S.A."**, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor José Alfonso Jarrin Vásquez, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **IMPORTADORA "JARRIN S.A"** tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Por escritura pública otorgada el diecisiete de Mayo de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el seis de agosto del año mil novecientos noventa y seis, se constituyó la Compañía **IMPORTADORA "JARRIN S.A"** con un capital de Cinco millones de sucres (S/.5.000.000.00) dividido en quinientas acciones nominativas ordinarias de un valor de diez mil sucres cada una numeradas desde el cero cero cero uno hasta el quinientos inclusive. **TERCERA: RESOLUCION:** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Importadora **JARRIN S.A.**, en su sesión celebrada el día 1 de Julio del año dos mil trece resolvió: **UNO);** Aumentar el Capital Suscrito y pagado: **DOS)** Reformar consecuentemente el Estatuto Social en su artículo Cuarto. El acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas se adjunta como documento

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

3



habilitante de la presente escritura pública. CUARTA

DECLARACIONES: Con los antecedentes expresados, José Alfonso Jarrin Vásquez, en mi calidad de Gerente General de la IMPORTADORA "JARRIN S.A", y por lo tanto Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de Julio del año dos mil trece, expresamente bajo juramento declaro: UNO) Que se aumenta el capital social, suscrito y pagado de la compañía, en la suma de CUARENTA MIL DOLARES dólares de los Estados Unidos de América, con lo que éste alcanza la cantidad total de CINCUENTA MIL DOLARES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en 125.000 acciones, cada una; Y en ejercicio de la opción preferente de que gozan conforme el Art. 114 de la Ley de Compañías, los accionistas presentes pasan a suscribir acciones de pago de la nueva emisión en la forma que se expresa a continuación: UNO.- Señor JOSÉ ALFONSO JARRÍN VÁSQUEZ, suscribe 75.000 acciones de la nueva emisión por un valor de \$30,000.00 dólares. DOS.- Señor LUIS ALFONSO JARRIN GONZAGA, suscribe 25.000 acciones de la emisión por un valor de \$10.000,00 dólares. De la forma expresa, quedan íntegramente suscritas y pagadas las 100.000 acciones representativas del aumento de capital de la sociedad por un valor de \$40,000.00 dólares. DOS); Que las cien mil acciones ordinarias y nominativas de (\$0.40) CERO, CUARENTA

CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una de ellas han sido suscritas y pagadas en el Banco del Pacífico, en la forma que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Importadora Jarrin S.A., celebrada el Uno de Julio del año dos mil trece, cuya copia certificada se agrega a este instrumento como documento habilitante. **TRES)** Como consecuencia de lo anterior se reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social de la Importadora "JARRIN S.A", que en adelante dirá lo siguiente: **ARTICULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO SUSCRITO Y PAGADO** El capital suscrito y pagado es de **CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** dividido en ciento veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de (\$0.40) **CERO, CUARENTA CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** cada una. **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA:** Yo, José Alfonso Jarrin Vásquez, en mi calidad de Gerente General de la Importadora **JARRIN S.A.** declaro bajo juramento lo siguiente: a) Que el pago del valor del aumento del capital social se contabilidad de la compañía; y, **b) Que mi representada no tiene contrato de compra venta con el Estado ni sus instituciones, ni mantiene obligaciones pendientes de cumplir con el Estado Ecuatoriano. SEXTA: NACIONALIDAD.-** Los accionistas suscriptores del aumento de capital de la Importadora "JARRIN S.A", son de nacionalidad ecuatoriano. **SEPTIMA: AUTORIZACION LEGAL:** Queda plenamente

la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad de votos aumentar el Capital Social en la suma de CUARENTA MIL (40.00,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para lo cual se emitirán Cien mil nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$0,40) cada una. El pago del presente Aumento de Capital se realizará por acuerdo de los accionistas presente en numerario. **SEGUNDO.-** Nuevamente toma la palabra el señor Alfonso Jarrín Vásquez, quien Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas, quien expresa que como consecuencia lógica por el Aumento del Capital, la Junta resuelve por unanimidad incrementar el número de las acciones, cien mil nuevas (100.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de CUARENTA CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 0,40) cada una, que sumadas a las ya existentes, veinticinco mil acciones ordinarias nominativas e indivisibles (25.000) de CUARENTA CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (0,40) cada una, dan un total de CIENTO VEINTICINCO MIL ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE CUARENTA CENTAVOS (0,40) DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La Junta para efectos ilustrativos resuelve por unanimidad dejar constancia de la nómina de acciones y números de acciones que le corresponderá a cada accionista luego de aprobado. Señor Alfonso Jarrín Vásquez, le corresponde NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTAS CINCUENTA ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE CUARENTA CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$0,40), es decir el 75% del capital social, y al señor Luis Jarrin Gonzaga, le corresponden TREINTA Y UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE CUARENTA CENTAVOS (0,40) DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, es decir el 25% del capital social. **TERCERO.-** La junta resuelve reformar por unanimidad el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que en adelante dirá: **ARTICULO CUARTO.- A) EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA SERA DE CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDOS EN CIENTO VEINTICINCO MIL ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE CUARENTA CENTAVOS (0,40) DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS, CAPITAL QUE PODRA SER AUMENTADO POR RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. B) se sustituye el artículo primero transitorio de los Estatutos por el siguiente: De la forma expresa, quedan íntegramente suscritas las cien mil (100.000) nuevas acciones representativas del aumento del capital de la sociedad por un valor total de cuarenta mil (40.000) dólares de los Estados Unidos de América. CUARTO.-** Adicionalmente se resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General de la Compañía para que comparezca a celebrar la correspondiente escritura de Aumento del Capital Social Suscrito y reforma del Estatuto Social en los términos aprobados en esta Junta General, y a la emisión de las nuevas

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
IMPORTADORA JARRIN S.A.**



En la ciudad de Guayaquil, al uno de Julio del año 2013, siendo las dieciséis horas 16H00 en las Oficinas de la Sociedad, ubicadas en Malecón Simón Bolívar 2308 y Av. Olmedo, se celebró la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "IMPORTADORA JARRIN S.A.", con la presencia de sus accionistas señores: **ALFONSO JARRIN VASQUEZ**, propietario de 18750 acciones ordinarias, nominativas e individuales de cuarenta centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas por lo que cada una le da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General, **LUIS JARRIN GONZAGA**, propietario de 6250 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuarenta centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas por lo que cada una le da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, para efectos de tratar el siguiente orden del día del que están igualmente unánimes en tratar. **ORDEN DEL DIA: 1.-** Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital de la Compañía. **2.-** Incremento número de las acciones ya existentes (25.000) de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una a (100.000) acciones de cuarenta centavos de dólar cada una, quedando un total de (125.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuarenta centavos de dólar cada una. **3.-** Reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social. **4.-** Conocer y resolver cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

Preside la sesión el Presidente Ad – Hoc señor Alfonso Jarrín Vásquez, y actúa como secretario Ad – Hoc el señor Mauricio Mendoza. El Presidente de la Junta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión, pasando de inmediato a tratar los puntos del orden del día: **PRIMERO.-** Toma la palabra el señor Gerente General, indica que la propuesta de la Administración es acordar un aumento de capital por medio de la emisión de acciones de pago a ser suscritas por los actuales accionistas de la sociedad, una vez analizada la presente moción, la junta decide aumentar el capital suscrito en la suma de CUARENTA MIL 00/000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$40.000), que sumados al capital suscrito actual DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (10.000), la compañía girará con un Capital Social suscrito de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (50.000). Luego de ciertas deliberaciones al respecto



acciones a cada uno de los accionistas. Se declara un receso para la elaboración de Acta y reinstalada la sesión con la presencia de las mismas personas inicialmente presentes, se procede a su lectura, luego de lo cual fue aprobada por unanimidad las modificaciones, firmando todos los presentes para constancia, se levanta la Junta siendo las 18H00. Señores José Alfonso Jarrin Vásquez, Luis Alfonso Jarrin Gonzaga y Economista Mauricio Mendoza, quien actúa como secretario Ad – Hoc.

Sr. JOSÉ ALFONSO JARRIN VASQUEZ.

Accionista - Presidente. Junta. Ad – Hoc.

Sr. LUIS ALFONSO JARRIN GONZAGA.

Accionista.

Econ. MAURICIO MENDOZA.

Secretario Ad. Hoc

IMPORTADORA JARRIN S.A.

Guayaquil, 01 de junio del 2011.

Señor Don:

JOSE ALFONSO JARRIN VASQUEZ

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la compañía denominada **IMPORTADORA JARRIN S.A.**, en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 17 de mayo de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 6 de agosto de 1996.

Atentamente;

ROSENDO FRANCISCO TAPIA PEREZ

C.C. 0909741894 C.V. 275-0026 Nacionalidad Ecuatoriana.

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía que antecede y que me he posesionado en esta fecha. Guayaquil, 01 de junio del 2011.

JOSE ALFONSO JARRIN VASQUEZ

C.C. 0100834928 Nacionalidad Ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO: 33.090
FECHA DE REPERTORIO: 10 Jun 2011
HORA DE REPERTORIO: 10:27

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica que con fecha diez de Junio del dos mil once, queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañia IMPORTADORA
JARRIN S.A., a favor de JOSE ALFONSO JARRIN VASQUEZ, a
foja 52:273, Registro Mercantil número 10:360.

027563300



REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991359737001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA JARRIN S.A.
NOMBRE COMERCIAL: IMPORTADORA JARRIN S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: JARRIN VASQUEZ JOSE ALFONSO
CONTACTO: MACIAS BARZOLA AUXILIADORA MONSERHATE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/08/1990 **FEC. CONSTITUCION:** 08/08/1990
FEC. INSCRIPCION: 28/10/1998 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 07/02/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y ARTEFACTOS DEL HOGAR

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Eshtac: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (ANTERIOR) Cajas: SAN EUGEN SIMON DELIVAR Número:
 2508 Intersección: AV. OLMEDO Edificio: CENTRO COMERCIAL HOTEL HOSPITAL Defensoría Ubicación: DIAGONAL AL
 CLUB DE LA UNION Telefono Trabajo: 04232215 Telefono Trabajo: 04232290 Telefono Trabajo: 042321482 Fax:
 042524610 Email: centralidad@importadorajarrin.com Web: WWW.IMPORTADORAJARRIN.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DE DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del dpto. de... **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **LITORAL SUR** **CERRADOS:** 5

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ubicación: GUAYAZUBOS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO FACHA Y HOPE 01/03/2013 14:05:54



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0901358737001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA JARRIN S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 26/11/2004
NOMBRE COMERCIAL: IMPORTADORA JARRIN **FEC. CIERRE:** 28/02/2007
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y ARTEFACTOS DEL HOGAR
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE PLANTAS ORNAMENTALES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: CINCUENTA Y SIETE B Número: 509 Intersección: AV. 25 DE JULIO Bloque: CODECA 17 Edificio: COMPLEJO CODECAS 25 DE JULIO Teléfono Trabajo: 042489731 Email: ojarrin@importadora.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 17/03/2003
NOMBRE COMERCIAL: IMPORTADORA JARRIN S.A. **FEC. CIERRE:** 31/12/2012
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y ARTEFACTOS DEL HOGAR

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARCÚ Calle: CARLOS LUIS PLAZA BARRIN Número: 519 Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL POLICENTRO Edificio: CENTRO COMERCIAL PLAZA QUIJ. Oficinas: CC 31-32 Teléfono Trabajo: 042262981 Email: carlos@importadora.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 19/10/2008
NOMBRE COMERCIAL: IMPORTADORA JARRIN S.A. **FEC. CIERRE:** 28/02/2007
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y ARTEFACTOS DEL HOGAR

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: AV. SAMUEL CISNEROS Número: 50 Intersección: ITALIA Edificio: CENTRO COMERCIAL PLAZA GUAYAS Oficina: 3-1-5-5



Gabriel Mauricio Nieto Andrade
GABRIEL MAURICIO NIETO ANDRADE
OFICINADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CENTRO
LITORAL SUR

[Signature]

FRUSTRADO DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuar: 0901358737001 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/02/2013 14:05:55

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
 NOTARIA DECIMA
 GUAYAQUIL - ECUADOR



autorizado el Abogado Federico U. Ronquillo Tomala para que pueda realizar todas las diligencias necesarias ante la Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil, a fin de que se logre el perfeccionamiento del presente acto societario. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas que sean necesarias para la perfecta validez y perfeccionamiento de la presente escritura pública. Firma) Abogado Federico Ronquillo Tomala. Registro número siete mil setenta y uno Colegio de Abogados Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.** Se agrega al registro de la presente escritura pública los documentos de Ley. Yo, la Notaria doy fe, que después de haber leído en alta y clara voz toda esta escritura al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo. La Notaria en unidad de acto.

p. COMPAÑÍA IMPORTADORA "JARRIN S.A
RUC.# 0991359737001


Sr. JOSÉ ALFONSO JARRÍN VÁSQUEZ

GERENTE GENERAL

C.C.# 0100834928

C.V.# 012-0077


LA NOTARIA

GCO

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL, Y EN FE DE ELLO,
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEL
ESCRITURA DE LA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA
"JARRIN S.A. QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.



A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez".

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:36.451
FECHA DE REPERTORIO:22/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:12:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidós de Julio del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.15.0002220, dictada el 7 de julio del 2015, por el Intendente Nacional de Compañías, **AB VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **IMPORTADORA JARRIN S.A.**, de fojas 64.488 a 64.508, Registro Mercantil número 3.204. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 36451

•UDPIL70D996FLGRPC00JHO•

•SR0H19GRVDRHCHVGHXG0P0•

•5N6X79DGLUDNOURG0UXSHG•

•VRJUXE9000LFLVLS0GRSDU•

Guayaquil, 24 de julio de 2015

REVISADO POR: ✓

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1186611

SUPERINTENDENCIA
DE EMPRESAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

21 FEB 2010

HORA: 10:10

DMA

Bair